

Acta No. 2. En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las: 12:43 doce horas con cuarenta y tres minutos del día 21 veintiuno de Octubre de 2015 dos mil quince, se reunieron en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en la Sala ubicada en la Planta Baja de la Presidencia Municipal con domicilio en Calle Juárez esquina con Francisco González León S/N colonia Centro, los Regidores propietarios siguientes: Lic. Juan Alberto Márquez De Anda, Lic. Luis Jaime Ruiz Mojica, Lic. Iván Alejandro Ruiz Esparza Hermosillo, C. Ma. Margarita González Cabello, Mtro. José Miguel Rico Santana, Lic. Mercedes Campos Muñoz, C. Pablo Tomas Cedillo Veloz, Lic. Martha Patricia Ramos Contreras, C. Víctor Romario Alba Márquez, Lic. Martha Alicia Gómez Zamorez, Lic. Paulina del Carmen Martínez Cruz, Lic. Hugo Zamora De Anda, Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, C. Carmen Adriana Bayod Márquez, C. Joaquín Alfredo González Buz, C. Lic. Francisco Rafael Torres Marmolejo, C. Ana Luisa Macías Jiménez, así mismo está presente el Lic. Israel Esparza Mora en su carácter de secretario general de este órgano colegiado quienes fueron previamente citados.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Buenas tardes a todos, me complace contar con la asistencia de los representantes de los medios de comunicación gracias por acompañarnos y bueno compañeros siendo las 12:43 doce horas con cuarenta y tres minutos damos inicio a esta sesión ordinaria de ayuntamiento de este día 21 veintiuno de Octubre del año 2015, comenzamos con la lista de asistencia, por favor Señor Secretario General Licenciado Israel Esparza Mora haga el pase de lista correspondiente.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA, DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Intervención del Lic. Israel Esparza Mora.

—Lista de asistencia para la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 21 de Octubre del año 2015; **Tenemos 17 regidores presentes.**

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Por consecuencia hay Quórum legal al encontrarse la mayoría de los ediles y **se determina formalmente y legalmente instalada esta sesión,** pasamos al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.

ORDEN DEL DIA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA, DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.
- III. LECTURA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1 DE SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2015.
- IV. PROYECTO DE ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.
CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL.
- V. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.
AUTORIZACIÓN AL SECRETARIO DE FINANZAS FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA SOLICITAR UN ANTICIPO A CUENTA DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES A ESTE MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO POR LA CANTIDAD DE \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100, M.N.) MÁS EL PAGO DE LOS INTERESES CORRESPONDIENTES A DICHO CRÉDITO, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
- VI. ASUNTOS GENERALES.

Dado que ya fue circulada, Señor Secretario General Lic. Israel Esparza Mora, por favor pida que se exima lectura del orden del día y que se apruebe también ambas circunstancias.

Intervención del C. Lic. Israel Esparza Mora:

—Gracias Señor Presidente, Se les pide a los señores Ediles que se exima la lectura del Orden del Día y en su caso su aprobación, quien esté a favor levantar su mano; son **17 diecisiete votos a favor Señor Presidente.**

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—**Aprobado por unanimidad de los presentes**, muchas gracias, pasamos al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y EN SU CASO LA

APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1 DE SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2015.

Por favor Señor Secretario General Lic. Israel Esparza Mora someta a consideración la dispensa de la lectura y aprobación de dicha acta.

Intervención del C. Lic. Israel Esparza Mora:

—Se pone a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del acta de fecha 01 de Octubre del año 2015 y en su caso la aprobación de la misma, quien esté de acuerdo sírvase levantar su mano: **son 17 diecisiete votos a favor Señor Presidente.**

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—**Aprobado por Unanimidad de los presentes.** Pasamos al siguiente Punto del orden del día.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL.

Tiene el uso de la voz el Licenciado Iván Alejandro Ruiz Esparza Hermosillo.

En uso de la voz el regidor Licenciado Iván Alejandro Ruiz Esparza Hermosillo:

—Buenas tardes, me permito informarles que el pasado día 15 quince de Octubre del año 2015 dos mil quince se llevó a cabo la instalación de la Comisión denominada “Justicia y Derechos Humanos” dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 51 y 53 fracción I, del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. Con la asistencia de su servidor como presidente de dicha comisión y los regidores integrantes: C. Pablo Tomás Cedillo Veloz y Maestro José Miguel Rico Santana, llegando al Punto de Acuerdo denominado “Convocatoria para la Designación de Juez Municipal” al cual voy a dar lectura.

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, con fundamento en los artículos 21 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 77 fracciones I y II, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de

Jalisco; artículo 18 de la Ley para los Servidores del Estado de Jalisco y sus Municipios y 80 y 81 del Reglamento interior de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.

CONVOCA:

A los ciudadanos del Municipio que deseen desempeñar el cargo de **JUEZ MUNICIPAL** y que serán tomados en cuenta, para la designación que habrá de hacer el Pleno del H. Ayuntamiento del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, de la persona que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y para lo cual se emiten las siguientes.

BASES:

PRIMERA.- La presente convocatoria surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación, en cualquiera de los medios de comunicación de la localidad.

SEGUNDA.- Quienes estén interesados en desempeñar el cargo de Juez Municipal deberán reunir los requisitos que se establece en el artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERA.- Para los efectos previstos en el artículo citado en la base anterior, los interesados que deseen desempeñar el cargo de Juez Municipal, deberán acudir a la oficina de la Secretaría General del H. Ayuntamiento del municipio de Lagos de Moreno, a entregar la siguiente documentación:

- a) Copia certificada del Acta de Nacimiento.
- b) En caso de no ser nativo del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, acreditar haber residido en él durante los dos últimos años, mediante constancia expedida por el Secretario General del H. Ayuntamiento del municipio de Lagos de Moreno, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no hubiere sido fuera del Estado.
- c) Tener cuando menos veinticinco años cumplidos al día de su designación.
- d) Copia certificada del Título y Cédula Profesional Federal que acredite ser Abogado o Licenciado en Derecho.
- e) Aportar dos testigos que acrediten ante el Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, mediante acta que se levante para tal efecto, que el interesado goza públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad.

- f) Carta de no antecedentes penales expedida por el Instituto de Ciencias Forenses.
- g) Copia certificada de una identificación oficial.
- h) Comprobante de domicilio actualizado con una fecha no mayor de cuatro meses a la de la publicación de la presente convocatoria.
- i) Curriculum vitae.
- j) Cuatro fotografías a color, tamaño credencial.

CUARTA.- La documentación a que hace referencia la base anterior deberá ser entregada en la oficina de la Secretaría General del H. Ayuntamiento del municipio de Lagos de Moreno, en el edificio de Presidencia Municipal, en días y horas hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 30 de octubre de 2015 dos mil quince, a efecto de turnar los expedientes recibidos a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para la emisión del dictamen sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

QUINTA.- En la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de fecha siguiente, a la del vencimiento de la recepción de la documentación, se hará la designación de la persona que desempeñará el cargo de JUEZ MUNICIPAL, de conformidad con el artículo 56 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y se le tomará la protesta de Ley.

Atentamente:

Lagos de Moreno, Jalisco a (la fecha de la publicación en que se realice la misma) y suscriben:

Lic. Juan Alberto Márquez De Anda, Presidente Municipal Constitucional.

Lic. Luis Jaime Ruiz Mojica, Síndico Municipal.

Lic. Israel Esparza Mora, Secretario General del H. Ayuntamiento.

Es cuanto, en lo referente a la Convocatoria.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

— ¿Algún compañero regidor quiere hacer uso de la palabra?, tiene el uso de la voz el regidor Lic. Francisco Rafael Torres Marmolejo.

En uso de la voz el regidor Lic. Francisco Rafael Torres Marmolejo:

—Muchas gracias Presidente, pues nada más saber que tenemos la confianza en la comisión edilicia que preside nuestro compañero Lic. Iván Alejandro Ruiz Esparza Hermosillo, sabemos que habrá de aplicarse todos los requisitos en quien representará este puesto tan importante como lo es

el Juez Municipal y que obviamente nos estarán dando a conocer de estos perfiles que estarán participando y que obviamente confiamos en que será la mejor decisión respaldada con todo ese conocimiento y experiencia que se tiene en que se realicen todos esos requisitos a cada una de las personas entrevistadas y que conozcamos nosotros quienes serían las personas propuestas, es cuento Señor Presidente.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Gracias, ¿Algún otro compañero o compañera desea hacer uso de la palabra antes de someterlo a votación?, bien por favor Señor Secretario Lic. Israel Esparza Mora someta a la consideración del Pleno el presente acuerdo.

Intervención del C. Lic. Israel Esparza Mora:

—Se somete a consideración del Pleno el presente punto de acuerdo en los términos ya aclarados, quien esté a favor sírvase levantar su mano; **son 17 diecisiete votos a favor.**

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—**Aprobado por Unanimidad de los presentes.** Se le solicita en su momento que por favor se publique para efectos de que la ciudadanía sepa de este Acuerdo y se le dé el trámite correspondiente.

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS.



EXTRACTO DEL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, 2015-2018.

Siendo las 9 nueve horas del día 15 quince del mes de octubre del año 2015 dos mil quince, en la ciudad de Lagos de Moreno del Estado de Jalisco, se reunieron en la sala Miguel Hidalgo del edificio de Presidencia Municipal en esta ciudad, en atención a la convocatoria hecha en tiempo y forma, para celebrar, en forma de sesión individual y pública, la reunión de instalación de la Comisión denominada "Justicia y Derechos Humanos" dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 51 y 53 fracción I, del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, reuniéndose los siguientes ciudadanos, integrantes del órgano colegiado señalado:

Licenciado Iván Alejandro Ruiz Esparza Hermsillo, Regidor Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos; y
Regidores Integrantes de la Comisión: Ciudadano Pablo Tomas Cedillo Veloz y Maestro José Miguel Rico Santana

Como sesión que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de Asistencia
- II. Declaración del Quórum Legal.
- III. Declaración de Instalación de la Comisión;
- IV. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- V. Informe de Citatorios a funcionarios de la administración municipal para que emitan su opinión de los asuntos a tratar en la reunión;
- VI. Mensaje del Presidente de la Comisión e intervenciones de los integrantes de la Comisión con motivo de la instalación;
- VII. Designación del Secretario Técnico y Toma de Protesta;
- VIII. Propuesta de Programa de Trabajo;
- IX. Proyecto de Acuerdo sobre la Convocatoria para la Designación de Juez Municipal;
- X. Asuntos generales; y
- XI. Clausura de la Sesión.

Por lo que en durante el desarrollo del IX punto del orden del día se refirió lo siguiente:

IX. (Presidente en uso de la voz) Continuando con el orden del día, se pone a su consideración la Convocatoria para la Designación de Juez Municipal sobre el cual solicito al Secretario Técnico de la Comisión dar lectura al Anexo correspondiente.

Si alguien desea intervenir, favor de señalarse, por lo que no habiendo oradores inscritos para la discusión del presente punto, solicito al Secretario Técnico someta a Consideración de los integrantes la aprobación del mismo.

(Secretario Técnico) Señores Integrantes de la Comisión, se consulta si es de aprobarse la propuesta, los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano. **Quedó aprobado por unanimidad.**

Se adjunta al presente extracto de acta, el anexo señalado en el punto de acuerdo solicitado, mismo que se denomina "Convocatoria para la Designación de Juez Municipal"

Se expide el presente extracto para los efectos legales a que haya lugar.

Licenciado Iván Alejandro Ruiz Esparza Hermsillo
Regidor Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos; y

Ciudadano Pablo Tomas Cedillo Veloz Maestro José Miguel Rico Santana
Regidores Integrantes de la Comisión

El H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, con fundamento en los artículos 21 y 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 77 Fracciones I y II, II, IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 18 de la Ley para los Servidores del Estado de Jalisco y los Municipios y 80 y 81 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.

CONVOCA:

A los ciudadanos del Municipio que deseen desempeñar el cargo de **JUEZ MUNICIPAL** y que serán tomados en cuenta, para la designación que habrá de hacer el Pleno del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, de la persona que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y para lo cual se emiten las siguientes:

BASES:

PRIMERA. La presente convocatoria surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación, en cualquiera de los medios de comunicación de la localidad.

SEGUNDA. Quienes estén interesados en desempeñar el cargo de Juez Municipal deberán reunir los requisitos que se establece en el artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERA. Para los efectos previstos en el artículo citado en la base anterior, los interesados que deseen desempeñar el cargo de Juez Municipal, deberán acudir a la oficina de la Secretaría General del H. Ayuntamiento, a entregar la siguiente documentación:

- a) Copia Certificada del Acta de Nacimiento.
- b) En caso de no ser nativo del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, acreditar haber resedido en el durante los dos últimos años, mediante constancia expedida por el Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no hubiera sido fuera del Estado.
- c) Tener cuando menos veinticinco años cumplidos al día de su designación.
- d) Copia certificada de Título y Cédula Profesional Federal que acredite ser Abogado o Licenciado en Derecho.
- e) Aportar dos testigos que acrediten ante el Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, mediante acta que se levante para tal efecto, que el interesado goza públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad.
- f) Carta de no antecedentes penales expedida por el Instituto de Ciencias Forenses.
- g) Copia certificada de una identificación oficial.
- h) Comprobante de domicilio actualizado con una fecha no mayor de cuatro meses a la de la publicación de la presente convocatoria.
- i) Curriculum vitae.

- j) Cuatro fotografías a color, tamaño credencial.

CUARTA. La documentación a que hace referencia la base anterior deberá ser entregada en la oficina de la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, en el edificio de Presidencia Municipal, en días y horas hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 30 de octubre del 2015.

QUINTA. en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de fecha siguiente, a la del vencimiento de la recepción de la documentación, se hará la designación de la persona que desempeñará el cargo de **JUEZ MUNICIPAL**, de conformidad con el artículo 56 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y se le tomará la protesta de ley.

ATENTAMENTE:

Lagos de Moreno, Jalisco, a __ de Octubre del año 2015.

LIC. JUAN ALBERTO MÁRQUEZ DE ANDA
Presidente Municipal Constitucional

LIC. LUIS JAIME RUIZ MOJICA
Síndico Municipal

LIC. ISRAEL ESPARZA MORA
Secretario General del H. Ayuntamiento

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Pasamos al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

AUTORIZACIÓN AL SECRETARIO DE FINANZAS FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA SOLICITAR UN ANTICIPO A CUENTA DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES A ESTE MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO POR LA CANTIDAD DE \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100, M.N.) MÁS EL PAGO DE LOS INTERESES CORRESPONDIENTES A DICHO CRÉDITO, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Favor de darle lectura Señor Secretario.

Intervención del C. Lic. Israel Esparza Mora:

**Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
Administración 2015-2018.**

En la cabecera Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 16:45 dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día 16 dieciséis de Octubre del 2015, sita en la Sala Rita Pérez, ubicada en Planta Alta del Palacio Municipal se encuentran reunidos los miembros que integran la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la cual en mi carácter de Presidente de esta Comisión y con las facultades que me otorga la Ley, doy fe de que existe Quórum y además se encuentran presentes los Regidores que integran la misma ya antes mencionada. Por lo que se procede a dar lectura a la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Toma de Protesta a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- 3.- Integración de la Comisión.
- 4.- Nombramiento del Secretario Técnico de la Comisión.
- 5.- Exposición de la necesidad para que el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Secretario de Finanzas funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, suscriban con el Titular de la Secretaría de Planeación,

Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones estatales y federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.

El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones estatales y federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100, M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.

CONSIDERACIONES:

A Efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal y para destinarlas a solventar necesidades urgentes de liquidez tales como el pago de aguinaldo del personal que labora en este H. Ayuntamiento correspondiente a este año 2015, dos mil quince y el resto para pago de gasto corriente, cuyo monto asciende a \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100, M.N.) se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales y estatales que correspondan a este Municipio, por la cantidad ya mencionada, a partir de la celebración de la fecha marcada en el Convenio respectivo que se suscriba.

Habiendo concluido las intervenciones, se da por agotado este punto de la orden del día y se inicia el periodo de votación, para su aprobación, acuerdo aprobado por mayoría absoluta de los integrantes de la comisión, consistente en que: este Ayuntamiento a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Secretario de Finanzas funcionario encargado de la Hacienda Municipal suscriban con el Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones estatales y federales, así como la autorización a descontar a 24 mensualidades las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, para que a través del C. Presidente Municipal del Municipio de manera conjunta con el Síndico, Secretario General y Secretario de Finanzas funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, celebren de conformidad con lo dispuesto en el Artículo. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de

apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015 hasta por la cantidad de \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100, M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez, tales como el pago de aguinaldo, más el pago de los intereses correspondientes de dicho crédito y para gasto corriente.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor a 24 veinticuatro meses posteriores a la firma del convenio y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo, se autoriza a pactar el pago del mismo mediante un total de 24 (veinticuatro) amortizaciones mensuales y sucesivas a partir de su autorización hasta su cumplimiento bajo el esquema que se pacte en el convenio respectivo y así cumplir con la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Lic. Juan Alberto Márquez De Anda, Lic. Luis Jaime Ruiz Mojica, Lic. Israel Esparza Mora y C.P. y A. Efrén López Torres, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Secretario de Finanzas funcionario Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y el pago correspondiente, así como el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

Licenciado Juan Alberto Márquez De Anda, Presidente, firma.

Regidores Vocales:

Lic. Luis Jaime Ruiz Mojica, firma.

Lic. Iván Alejandro Ruiz Esparza Hermosillo, firma.

Lic. Hugo Zamora De Anda, firma.

Lic. Martha Alicia Gómez Zamorez, firma.

Lic. Paulina del Carmen Martínez Cruz, firma.

C. Pablo Tomás Cedillo Veloz, firma.

Lic. Martha Patricia Ramos Contreras, firma.

Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Después de haber leído el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto pregunto a las compañeras y compañeros regidores ¿si alguien desea hacer el uso de la palabra antes de someterlo a votación?, tiene la palabra el regidor Lic. Francisco Rafael Torres Marmolejo.

En uso de la voz el regidor Lic. Francisco Rafael Torres Marmolejo:

—Muchas gracias Presidente, sabedores pues de que todo lo que se refiere a adelantos de participaciones no necesariamente siempre tenemos que verlo como algo malo debido a las circunstancias que se viven en el momento cuando hay la información debida, sabemos, ya nos ha explicado la comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual también se ha nombrado quienes la conforman de que fue analizada como tal, sabemos bien que los derechos ya ganados de parte de los trabajadores de este Ayuntamiento pues tienen que ser cubiertos, lo único que pediríamos es de que se nos informara en qué se va a invertir el faltante porque sabemos pues que se va a aplicar a aguinaldos, hablamos de una cantidad superior a los \$18'000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100, M.N.) y el resto se menciona para empezar a pagar a proveedores, nosotros pedimos que se nos informe cuando esto esté sucediendo para darle el seguimiento correspondiente de que este esfuerzo que se hace del pueblo de Lagos de Moreno, bueno pues esté siendo dirigido para esta necesidad urgente, lo cual no puedo estar en contra sabedores que también los trabajadores necesitan de comer, necesitan sacar adelante sus familias, por ese rubro creo que somos sensibles de esa necesidad y la propuesta que se pone a este H. Ayuntamiento será votada a favor de nosotros, de la compañera Ana Luisa Macías Jiménez y su servidor pero nada más con esa petición de que se nos informe la situación que vaya guardando la inversión de estos recursos, es cuánto.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Con gusto Señor regidor, tiene el uso de la palabra el regidor Lic. Hugo Zamora De Anda.

En uso de la voz el regidor Lic. Hugo Zamora De Anda:

—Gracias Señor Presidente, formo parte de la comisión como ustedes ya han escuchado en la lectura del punto de acuerdo, no podemos dejar pasar

de estar conscientes del escenario que vive México a nivel internacional, la caída de los precios del petróleo ha provocado un ingreso menor en las participaciones y en esa escalada los municipios como siempre son los más afectados pero también es muy importante que los encargados de los dineros públicos en este caso el encargado de la Hacienda Municipal se ponga las pilas y asuma con gran responsabilidad el manejo de esos recursos, sí solicito que quede asentado en el Acta el compromiso por parte de Usted Señor Presidente para que se nos haga llegar al Pleno del Ayuntamiento el Estado Financiero que guarda el mismo, en la comisión sí tuvimos oportunidad de tener acceso a uno que hoy en la reunión previa se nos informó, que ya se modificó porque siguen saliendo algunos compromisos que hay que cumplir, pero para que tengan ustedes una idea del escenario que estamos enfrentando nos señala en este estado financiero que hay deuda a proveedores en la Administración 2012-2015 por \$19'535,741.00 (Diecinueve millones quinientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100, M.N.), aparte hay una deuda a proveedores de administraciones anteriores a 2012 por \$8'044,000.00 (Ocho millones cuarenta y cuatro mil pesos 00/100, M.N.), los sueldos semanales y quincenales al mes obligan al Ayuntamiento a cumplir un compromiso de más de ocho millones de pesos y el aguinaldo que se necesita para cubrir la obligación que la ley impone a todo patrón por la prestación del aguinaldo es alrededor de \$17'000.000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100, M.N.), como ya ha quedado asentado en el Acuerdo que se está proponiendo al Pleno del Ayuntamiento de los veinticinco millones que se prevén que se autoricen para un adelanto de participaciones tenemos que tener muy en cuenta que estamos sujetos a lo que nos autoricen, no es que nos vayan a dar los veinticinco millones, en realidad no sabemos si nos van a dar esos veinticinco millones yo espero que sí nos lo den para poder solventar las obligaciones que se nos han señalado y que son muchas y aquí en el estado financiero por ejemplo no se incluyó el préstamo de Banobras de \$60'000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100, M.N.), no sabemos qué impacto económico se tiene mensualmente, sí solicitaría en el estado que se nos va a presentar se incluya para saber de qué estamos hablando, ya se nos dijo por el Director de Ingresos que ya se tiene ese dato, pero sí es muy importante que sabedores de los compromisos que vamos a enfrentar el destino de los recursos sean escrupulosos, si llegáramos a tener la autorización de que se nos adelanten esos veinticinco millones de pesos, diecisiete son única y exclusivamente para aguinaldos, el resto alrededor de ocho millones de pesos, espero que así sea será para pago de proveedores, pero ahí quiero hacer hincapié en un punto, yo sí soy de la idea de pensar que no nos pongamos a pagar al que nos está presionando más sino a lo que se

necesite para que esta Administración esté caminando y resolviendo las necesidades de la población que ya vemos que nos está reclamando porque no se están arreglando los baches, las vialidades, las bancas en sí, las luminarias, hay un fin de necesidades que se tienen que atender y en ese sentido se deben de priorizar los recursos, todo este razonamiento que estoy haciendo deja en evidente que esa crisis internacional que empezó hace más de un año no se dimensionó por los encargados de los dineros y no administraron los recursos públicos de una manera eficiente, ¿a qué voy en este razonamiento? Tengo entendido porque aquí lo dice que se recibió en dinero \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100, M.N.) para enfrentar el gasto corriente pero no hay ningún apartado que nos diga cuánto nos dejaron para aguinaldo, si es así el tema creo yo que le obligaba al Encargado de la Hacienda Pública Municipal haber hecho el guardadito, una previsión administrativa que ya otros compañeros en la reunión previa de trabajo nos lo hicieron saber pues en forma proporcional de Enero a Septiembre y hoy estaríamos pidiendo un adelanto de participaciones no por veinticinco sino por doce o trece millones, en fin ese es el panorama que estamos enfrentando, lo tenemos que asumir, tenemos que actuar con responsabilidad, con cuidado del dinero y en ese sentido sí pido que nos haga llegar al Pleno del Ayuntamiento ese estado financiero real para saber cuál es la situación que está viviendo el Ayuntamiento en tema económico es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Tiene el uso de la palabra el regidor Lic. Francisco Rafael Torres Marmolejo.

En uso de la voz el regidor Lic. Francisco Rafael Torres Marmolejo:

—Sí, nada más abundar en el tema del corte que se realizó como saldo de la administración saliente, sabemos pues que se tienen esos diez millones de pesos, igualmente a la par con este adelanto de participaciones haciendo yo las sumas de lo que se debe a proveedores estaríamos entonces hablando de la gran posibilidad de que se finiquitara o que se nos explicara para no especular esos diez millones en qué rubros están ya etiquetados o si es para gasto corriente y que entonces nosotros estaríamos cubriendo ya en su totalidad lo que se le debe a proveedores, porque obviamente tiene que haber prioridades como lo decía el compañero regidor pero “o todos coludos o todos rabones”, o sea aquí no es de que la prioridad es el que me da este servicio, a todos se les debe y como tal deben de ser tratados en el mismo nivel, entonces sí me gustaría para no especular saber si con esos otros diez millones de pesos con lo que quedó, que entregó la administración anterior se cubriría entonces estas

necesidades de proveedores o sería para otros rubros, para en este caso nosotros darle seguimiento adecuado y transparente.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Tiene el uso de la voz el regidor Lic. Iván Alejandro Ruiz Esparza Hermosillo.

En uso de la voz el regidor Lic. Iván Alejandro Ruiz Esparza Hermosillo:

—Sí gracias Presidente, me permito primero adelantar el sentido de mi voto que será a favor de la propuesta, felicitar a los Encargados de la Hacienda Municipal de la Secretaría de Finanzas del Municipio por tomar la decisión, esta medida que viene desarrollándose en varios municipios debido a las circunstancias presupuestales que dada la crisis financiera que se está dando a nivel nacional, ya lo mencionaban la baja en los precios del petróleo y en la producción en donde si bien es cierto, los precios del petróleo están asegurados por el Gobierno Federal estos aún persiguen un castigo en su valor pero la disminución en la producción pues sí afecta, termina por afectar en las finanzas públicas en todos los niveles de Gobierno, específicamente en el Gobierno Federal se había anunciado a principios de 2015 dos mil quince una disminución de casi ciento veinticuatro mil millones de pesos si mal no estoy, que bueno esto termina por impactar en las Participaciones Federales que reciben todos los municipios, en el caso de Lagos de Moreno una disminución casi un poco mayor a los treinta millones de pesos de un año a otro que es difícil de presupuestar dado que las participaciones van llegando mes a mes y derivado de una fórmula que se establece en la Ley de Coordinación Fiscal lo que hace complicado el ejercicio de las finanzas, por lo que como mencionaban quienes me antecedieron en el uso de la voz se requiere un ajuste presupuestal que varíe el flujo de la dinámica que está teniendo en su gasto el municipio, entiendo se realizó el ejercicio por lo mismo este dinero que aún está pendiente por cubrir como son los aguinaldos, se ha ido recorriendo en su obligación desde la entrada de una administración, de la administración anterior, tenemos entendido por ejemplo que en la administración anterior recién cuando entró tampoco había dinero para los aguinaldos entonces es algo que se ha venido arrastrando desde entonces y tomando las provisiones necesarias hoy tenemos que aceptar las ventajas que hay al existir un Gobierno del Estado en funciones, que se hace responsable en permitir este adelanto en las participaciones, es dinero federalizado para libre disposición de los municipios en sí no está etiquetado para algún rubro, alguna obra en específico entonces nos permite utilizarlo para el gasto corriente del Ayuntamiento, en su momento en la anterior administración según recuerdo el crédito que se utilizó fue con

una Institución Bancaria particular en virtud de la alternancia que existía en los poderes, al ser un cambio de administración del Gobierno Estatal no se pudo celebrar un contrato de adelanto de participaciones como el que hoy la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado nos está facilitando, entonces yo aplaudo esta decisión de la Secretaría de finanzas del Municipio y me queda claro que se ha avanzado en la deuda a los proveedores en los últimos años anteriores titulares de la administración municipal que hoy integran este ayuntamiento incluso no me dejarán mentir, si hoy revisamos lo que en su momento existía de deuda a proveedores de aquellos ejercicios a lo que hoy se presenta del 2012 y años anteriores se ha disminuido y evidentemente al uno hacer pagos a cuenta se recorren las deudas inmediatas hacia el ejercicio de la anterior administración, por lo mismo esta administración como tal va asumiendo las responsabilidades que dejaron otros Ayuntamientos como estoy seguro este cambio que responsablemente tenemos a bien reconocer todas esas deudas que se han adquirido por anteriores administraciones, entonces es normal que siga el flujo en este sentido para responderle a quienes han prestado un servicio o un bien al Ayuntamiento y bueno me queda claro que es una medida que permite dar liquidez hacia el propio Ayuntamiento para poder ir solventando sus obligaciones, entonces ¿Qué quiero decir por ello?, es dinero que al final de cuentas conforme vaya avanzando la recaudación que siempre es más efectiva en los primeros meses de gobierno nos permitirá ir solventando estas necesidades y nos permitirá ir pagando este crédito y no debemos mezclar el crédito por ejemplo de Banobras que se mencionó que es sobre proyectos de inversión, obras de infraestructura que han quedado reflejadas y las obras ahí están sometidas a la auditoría y a la inspección de los órganos de fiscalización federales o estatales, que bueno ellos hacen su labor muy profesional y me queda claro que estaremos muy atentos a los resultados de estas como se han ido celebrando y han ido cumpliendo con las diversas peticiones de información que se han celebrado, entonces pues yo confío en estos órganos que nos permiten dar transparencia a estas obras y sobre la carga financiera hacia el municipio pues este es un presupuesto según tengo entendido no mayor al 2% dos por ciento del presupuesto anual digamos de lo que se va abonando año con año hacia este crédito de Banobras, entonces si a mí me dieran en cualquier tienda departamental en cualquier sentido un crédito que no va a afectar mis finanzas más del 2% dos por ciento anual para hacer obras de infraestructura por ejemplo sería en mi casa, el lugar que sea pues creo que es un crédito muy bondadoso que nos permite transformar la realidad del municipio de forma positiva para atraer inversiones y hacer lucir más a nuestra casa común como es Lagos de Moreno y esto pues nos permite cambiar la dinámica social y permitir mayor inversión al tener un impacto

directo en obras que se están viendo, entonces creo que son diversos instrumentos financieros el que hoy se presenta, yo felicito a la Secretaría de Finanzas por aceptar este anticipo de participaciones y que bueno es dinero que los laguenses pagamos para cubrir nuestros impuestos nuestras contribuciones y que a final de cuentas en las mensualidades donde hay mayor incremento en la recaudación se irá cubriendo este adeudo, es cuanto Señor Presidente.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Tiene el uso de la palabra el regidor Lic. Hugo Zamora De Anda.

En uso de la voz el regidor Lic. Hugo Zamora De Anda;

—Sí gracias Señor Presidente, yo no pongo en duda que se necesitaba el préstamo de los sesenta millones de Banobras lo entiendo y ni siquiera es el tema ese, lo que yo señalo es que para saber qué tenemos y cuanto debemos pues en el estado financiero se va a reflejar, así sea un peso el que se tenga qué pagar, tenemos que tenerlo reflejado en el estado financiero por un lado y por el otro, si me permite Señor Presidente responderle en parte la pregunta que formuló nuestro compañero regidor Lic. Francisco Torres Marmolejo es que los compromisos de pago de nómina semanal y mensual son más de ocho millones de pesos, los diez millones de pesos que nos dejaron ya casi se acaban, no hay, queda un poquito más de un millón de pesos, no hay para pagar a proveedores del millón de pesos no ajusta, yo les acabo de mencionar que de proveedores 2012-2015 y anteriores al 2012, son casi veintiocho millones de pesos, pues es imposible con un millón de pesos poder cumplir con todas esas obligaciones y en lo personal creo que no le queda otra alternativa, por lo pronto el Ayuntamiento para poder enfrentar y cumplir sus compromisos más que pedir un adelanto de participaciones y en ese sentido pues que el Señor Encargado de la Hacienda Municipal se la lleve muy disciplinado en los dineros para que Enero, Febrero y Marzo con una buena campaña y un buen trato hacia los ciudadanos y que se vea reflejado en buenos servicios tengamos aquí a los habitantes de Lagos de Moreno cumpliendo con sus obligaciones de pago de predial, agua y algún otro producto o aprovechamiento que se tenga qué cubrir eso sería todo, es cuanto Señor Presidente.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Bien, tiene el uso de la voz la regidora Lic. Paulina del Carmen Martínez Cruz.

En uso de la voz la regidora Lic. Paulina del Carmen Martínez Cruz:

—Muchas gracias Presidente y bueno pues también como miembro de la Comisión de Hacienda y una vez que ya fue discutido este punto de acuerdo en el cual pues he manifestado desde la comisión mi voto a favor pues también yo creo que no hay que perder de vista que este adelanto nos va a dar una mayor liquidez, ese excedente que vamos a tener después de pagar y cumplir con este derecho que tienen todos los servidores públicos del Municipio de Lagos, nos va a quedar un excedente para que haya liquidez que siga funcionando el Municipio, también no hay que dejar de pasar un dato también importante que no hemos mencionado que un beneficio de la reforma fiscal para los municipios se va a hacer una devolución aproximadamente de siete millones de pesos para las arcas de este municipio por el timbrado de la nómina, va a ser un recurso que nosotros vamos a tener a favor y que también pues nos dará mayor liquidez a este Ayuntamiento y de alguna manera pues puedan salir los compromisos, también como ya lo mencionaba el compañero regidor Lic. Iván Alejandro Ruiz Esparza Hermosillo pues sí se recibió una deuda que se viene arrastrando ya de administraciones pasadas, que de alguna manera se fue solventando y que sin embargo el Municipio seguía funcionando y los servicios públicos siguen activos y que creo que de alguna manera pues esto va a seguir adelante a beneficio de la liquidez de este municipio y de la Secretaría de Finanzas para que salgamos adelante pues totalmente a favor de que se cubra de esta manera el compromiso con los aguinaldos y tener un poquito más de fluidez con ese resto, que ojalá se nos autorice, como ya bien lo mencionaban es una propuesta que se hará ante la Secretaría de Finanzas del Estado en aras de que se nos apruebe, es cuanto Señor Presidente.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Tiene el uso de la palabra el regidor Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos.

En uso de la voz el regidor Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Gracias Presidente, de mi parte adelantar que mi voto será a favor, previamente ya habíamos platicado el tema con nuestro coordinador de fracción el Lic. Hugo Zamora De Anda pero sí me gustaría señalar que el tema del gasto corriente se prioricen los servicios públicos, los de mayor impacto a la ciudadanía, me queda claro que no hay dinero para nómina producto de administraciones anteriores que se desfasaron en el gasto pero sí me gustaría que el Encargado de la Hacienda Municipal por instrucción suya Presidente, se diera hincapié en que con el restante se le pagara a proveedores que tengan una relación con los servicios prioritarios, con los servicios básicos del municipio, que se haga una correcta administración de

los dineros para que a principio de año no estemos otra vez con un escenario de que ya no tenemos dinero, porque es incierto lo que se va a recaudar en los primeros meses por conducto de predial, ahí me sumaría al llamado también de mis compañeros a que se haga una campaña agresiva por medio de comunicación social para que haya de alguna manera incentivos importantes para que los ciudadanos paguen sus impuestos, ya sea hecho en otros municipios, yo creo que los gobiernos y las administraciones los primeros meses entrantes normalmente tienen el voto de confianza y el beneficio de la duda de los ciudadanos y es cuando de alguna manera hay más apoyo en temas también de pagos de prediales y de agua, nada más pediría aquí al encargado de la Hacienda Municipal si está por aquí que se cuidaran los dineros de la mejor manera y que a principio de año se hiciera la mejor planeación posible para no estar bimestre tras bimestre en un escenario similar.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Gracias regidor, tiene el uso de la palabra la regidora Lic. Mercedes Campos Muñoz.

En uso de la voz la regidora Lic. Mercedes Campos Muñoz:

—Gracias Señor Presidente, al igual que mis compañeros adelantar el sentido de mi voto que será de manera positiva, creo que es un recurso al que podemos recurrir todos los municipios, no es la primera vez ni es el primer municipio que hace valer este recurso de pedir adelanto de participaciones, nada más aquí tocar un punto de que la nómina siempre se ha pagado, la primer nómina de esta administración se pagó y las nóminas anteriores siempre se cumplió con esa obligación para no ver afectado la vida ni los recursos de los trabajadores de este ayuntamiento y que bueno independientemente de todo esto el tema del adelanto de participaciones pues es eso para tener liquidez y que las participaciones van a seguir llegando, o sea nos van a adelantar este monto, sin embargo las participaciones estatales y federales van a seguir llegando mes a mes y comentar que bueno, aquí lo comentaba el regidor Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, si bien no creo en mi punto personal de vista que haya sido un tema de indisciplina presupuestaria yo creo que ya fue muy claro el compañero Lic. Hugo Zamora De Anda, al manifestarnos el panorama internacional por el que estamos atravesando, 2015 fue un año muy complicado en el tema del recurso por lo que también ya explicaba el compañero Lic. Iván Alejandro Ruiz Esparza en los temas del presupuesto que se ejecutó en el 2015 fue de más de treinta millones de pesos menos que el 2014, esto obviamente desequilibra las planeaciones y se tienen que hacer los ajustes correspondientes, sin embargo también hay buenas

noticias ya lo anunció la Secretaría de Hacienda que aunque va a seguir habiendo recortes en el presupuesto federal de hasta doscientos y pico mil millones de pesos, no se van a ver afectados en las participaciones lo cual es un panorama muy favorecedor y muy alentador para nosotros puesto que en el año venidero se va a poder hacer una planeación mucho más correcta y mucho más precisa porque vamos a tener por lo menos lo mismo que se ejecutó este año y no vamos a tener estas sorpresas en las participaciones, es cuanto Señor Presidente.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

— ¿Alguien más desea hacer el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra el regidor Lic. Iván Alejandro Ruiz Esparza Hermosillo.

En uso de la voz el regidor Lic. Iván Alejandro Ruiz Esparza Hermosillo:

—Gracias Presidente, sí efectivamente recalcar que se mencionaban las participaciones, van a seguir llegando y con eso se cubre perfectamente la nómina municipal entonces en ese sentido no hay ningún tipo de preocupación para seguir solventando la nómina, entiendo la finalidad del adelanto de participaciones es para también poder hacer una debida planeación para que desde que se comience con el próximo ejercicio fiscal se empiece a hacer ese apartado de lo que va a corresponder a los aguinaldos como bien se mencionaba, si no aquí hacer el exhorto, entiendo que el titular de la Secretaría de Finanzas del municipio así lo tienen considerado, entonces así se seguirá trabajando, este recurso a final de cuentas entiendo es, ya se mencionó muchas veces para dar liquidez y pueda fluir la administración municipal, entiendo también en el caso de los proveedores del pago que se va a hacer no se trata de amarrar el funcionamiento de la administración para ir sometiendo cada pago que se haga a la consideración de este Órgano de decisión que es el Ayuntamiento, sino que por el contrario se permita la operatividad como bien se mencionaba en los servicios que más requiera la población, entonces se estará entiendo yo pagando a los proveedores que requieran de un abono para seguir prestando un servicio u ofreciendo un bien para beneficio del ciudadano, entonces por eso nuevamente reiterar el sentido a favor de esta propuesta que no es más que el adelanto del dinero que normalmente le llega al Ayuntamiento que tendrá que ser solventado mes con mes conforme el pago de contribuciones se vaya realizando, no es más que otro instrumento que también se aprueba en otros municipios, en todos los municipios del país, no en todos pero en los que así lo requieren conforme a las necesidades y a la realidad presupuestal que está viviendo nuestro país, entonces yo quisiera también felicitar ya lo decía por la decisión a la Secretaría de Finanzas y exhortarlos al correcto cuidado y

desempeño de este recurso que tendrá en su momento que llegar a las arcas municipales, es cuanto Señor Presidente.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—¿Alguien más desea hacer el uso de la palabra?, dado por lo comentado por los regidores que hicieron uso de la palabra y aprovechando que está presente, le instruyo al Encargado de la Hacienda Municipal para efectos de que quienes requieran información que tenga que ver con el estado financiero pues les aclaremos sus dudas, esto abonando a la transparencia que siempre he ofrecido y también desde luego créanlo que me sumo a esa responsabilidad que tiene el Encargado de la Hacienda Municipal en el sentido de ser muy responsables con este gasto y la iniciativa es muy clara en el sentido que una parte del adelanto, del anticipo es para cubrir el aguinaldo y otra es para atender los compromisos contraídos en la sana intención de que esta administración continúe su curso normal y podamos seguir ofreciendo los servicios inherentes a lo establecido por la Constitución y por las leyes, entonces eso es muy claro y seré garante de que eso lo hagamos, estaremos muy al pendiente y con gusto estaremos muy atentos, por otro lado también instruyo al Encargado de la Hacienda Municipal para que se le dé el seguimiento que mencionaba también aquí la regidora Lic. Mercedes Campos Muñoz en el sentido de solicitar la devolución del Impuesto sobre la Renta dado que la anterior administración hizo el timbrado correspondiente a la nómina, que le demos puntual seguimiento para que obtengamos este beneficio, bien si no hay más compañeras y compañeros que deseen hacer uso de la palabra le solicito al Secretario General Lic. Israel Esparza Mora para efectos de que lo someta a votación.

Intervención del C. Lic. Israel Esparza Mora:

—Se somete a consideración del Pleno el presente punto, quien esté de acuerdo sírvase manifestarlo levantando su mano por favor: **17 diecisiete votos a favor.**

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—**Aprobado por Unanimidad.** Pasamos al siguiente Punto del orden del día.

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS.



LICENCIADO ISRAEL ESPARZA MORA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle que incluya, en la próxima SESION DE AYUNTAMIENTO el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el tema siguiente:

AUTORIZACION AL SECRETARIO DE FINANZAS FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA SOLICITAR UN ANTICIPO A CUENTA DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES A ESTE MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO POR LA CANTIDAD DE \$25'000.00.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00'100, M.N.) MAS EL PAGO DE LOS INTERESES CORRESPONDIENTES A DICHO CREDITO, ASI COMO LA AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION Y FIRMA DE LOS DOCUMENTOS JURIDICOS NECESARIOS ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Sin más por el momento, me despido de Usted como su atento y seguro servidor.



AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION 2015-2018

LICENCIADO JUAN ALBERTO MARQUEZ DE ANDA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Y PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



CALLE JERREZ 650 FRANCISCO GONZALEZ LEON S/N
ZONA CENTRO C.P. 47409 LAGOS DE MORENO, JAL.

01 474 741 21 01
01 474 741 21 00
01 474 743 06 01

PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO ADMINISTRACION 2015-2018

En la cabecera municipal de Lagos de Moreno, Jalisco. Siendo las 16:45 dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, del día 16 de octubre del 2015, sita en la Sala Rita Pérez ubicada en Planta Alta del Palacio Municipal se encuentran reunidos los miembros que integran la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la cual en mi carácter de Presidente de esta Comisión y con las facultades que me otorga la Ley, doy fe de que existe Quórum y además se encuentran presentes los Regidores que integran la misma ya antes mencionada. Por lo que se procede a dar lectura a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Toma de Protesta a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- 3.- Integración de la Comisión
- 4.- Nombramiento del Secretario Técnico de la Comisión.
- 5.- Exposición de la necesidad para que el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Secretario de Finanzas funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, suscriban con el Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones estatales y federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.

El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones estatales y federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de \$ 25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00'100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.

CONSIDERACIONES:

A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal y para destinarlas a solventar necesidades urgentes de liquidez tales como el pago de aguinaldo del personal que labora en este H. Ayuntamiento correspondiente a este año 2015, dos mil quinientos y el resto para pago de gasto corriente, cuyo monto asciende a \$ 25'000,000.00, (veinticinco millones de pesos 00'100 M.N.) se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales y estatales que corresponden a este Municipio, por la cantidad ya mencionada, a partir de la celebración de la fecha marcada con el Convenio respectivo que se suscriba.

Habiendo concluido las intervenciones, se da por agotado este punto de la orden del día y se inicia el periodo de votación, para su aprobación, acuerdo aprobado mayoría absoluta de los integrantes de la comisión, consistente en que este ayuntamiento a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Secretario de Finanzas funcionario encargado de la Hacienda Municipal suscriban con el Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones estatales y

federales, así como la autorización a descontar a 24 mensualidades las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero.

ACUERDO:

PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, para que a través del C. Presidente Municipal del Municipio de manera conjunta con el Síndico, Secretario General y Secretario de Finanzas funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, tal y como lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015 hasta por la cantidad de \$ 25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez, tales como el pago de aguinaldo, más el pago de los intereses correspondientes de dicho crédito y para gastos corrientes.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor a 24 veinticuatro meses posteriores a la firma del convenio y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo, se autoriza a pactar el pago del mismo mediante un total de 24 (veinticuatro) amortizaciones mensuales y sucesivas a partir de su autorización hasta su cumplimiento bajo el esquema que se pacte con el convenio respectivo y así cumplir con la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO. Se autoriza a los CC. LIC. JUAN ALBERTO MARQUEZ DE ANDA, LIC. LUIS JAIME RUIZ MOJICA, LIC. ISRAEL ESPARZA MORA Y C.P. Y A. EFREN LOPEZ TORRES, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Secretario General y Secretario de Finanzas funcionario Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

LICENCIADO JUAN ALBERTO MARQUEZ DE ANDA
PRESIDENTE DE LA COMISION

REGIDORES VOCALES

LIC. LUIS JAIME RUIZ MOJICA

LIC. IVAN ALEJANDRO RUIZ ESPARZA HERMOSILLO

LIC. HUGO ZAMORA DE ANDA

LIC. MARTHA ALICIA GOMEZ ZAMOREZ

LIC. PAULINA DEL CARMEN MARTINEZ CRUZ

C. PABLO TOMAS CEDILLO VELOZ

LIC. MARTHA PATRICIA RAMOS CONTRERAS.

REGIDORES VOCALES

LIC. LUIS JAIME RUIZ MOJICA



LIC. IVAN ALEJANDRO RUIZ ESPARZA HERMOSILLO



LIC. HUGO ZAMORA DE ANDA



LIC. MARTHA ALICIA GOMEZ ZAMOREZ



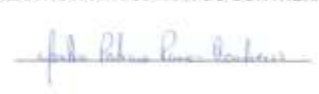
LIC. PAULINA DEL CARMEN MARTINEZ CRUZ



C. PABLO TOMAS GEDILLO VELOZ



LIC. MARTHA PATRICIA RAMOS CONTRERAS



Intervención del C. Lic. Juan Alberto Márquez De Anda.

—Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Bien le cedo el uso de la palabra al Secretario General del Ayuntamiento Lic. Israel Esparza Mora, para efecto de que dé lectura a oficios recibidos.

Intervención del C. Lic. Israel Esparza Mora:

—Se recibió un oficio el 20 veinte de Octubre del 2015, que dice:

Lic. Israel Esparza Mora.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional

De Lagos de Moreno, Jalisco.

Presente.

Por medio del presente, enviándole un cordial saludo, hago propicia la ocasión para solicitarle se considere dentro del punto del orden del día de

Asuntos Generales, en la próxima Sesión de Ayuntamiento, la participación de la que suscribe para que en uso de la voz se me permita presentar informe sobre los detalles de la reunión de instalación de la COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

La anterior petición se realiza con el carácter de la suscrita como PRESIDENTA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, así como el artículo 52 fracción II, 53 fracción VII y 51 del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Sin otro particular por el momento, me despido, quedando a la orden para trabajar por el progreso y bienestar de nuestro municipio.

ATENTAMENTE

“2015, AÑO DEL DESARROLLO SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS EN JALISCO”

Lic. Mercedes Campos Muñoz, Regidora Presidenta de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Es cuánto.

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS



Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Tiene el uso de la palabra la compañera regidora Lic. Mercedes Campos Muñoz.

En uso de la voz la regidora Lic. Mercedes Campos Muñoz.

—Gracias Señor Presidente, nada más como lo mencionaba ahí en mi oficio para cumplir con las disposiciones del Reglamento informarle que quedó instalada en tiempo y forma la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal el pasado 15 quince de Octubre, a las 11:00 hrs. (once horas), esta comisión la integramos su servidora en carácter de Presidenta y como vocales el Lic. Luis Jaime Ruiz Mojica, Lic. Paulina del Carmen Martínez Cruz y como nos faculta el artículo 87 del Reglamento de Gobierno del municipio de Lagos de Moreno designamos como Secretario Técnico de esta comisión al Arq. Arturo Villalobos Mancilla quien es el Jefe de Planeación, Innovación Gubernamental, se contó también en la instalación de esa comisión con la presencia y la participación del Secretario General del Ayuntamiento Lic. Israel Esparza Mora, en esta comisión como lo marca el reglamento se presentó la propuesta del Plan de Trabajo que quedó aprobada por la mayoría de los integrantes de la comisión, que si me permiten les doy una rápida lectura, nada más es un extracto del plan de trabajo donde dice que es obligación de la comisión presentar al Pleno las propuestas de dictamen y proyectos así como las iniciativas de ordenamiento municipales o propuestas tendientes a mejorar las funciones de gobierno municipal, así mismo presentar al Ayuntamiento los informes correspondientes de esta comisión, participar en el control y evaluación durante el proceso de la elaboración del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, así como evaluar el trabajo de las dependencias municipales en las materias que corresponda y coadyuvar en la formación del Instituto de Planeación Municipal que así fue su propuesta Señor Presidente, de igual manera se tomó el acuerdo formar una comisión interdisciplinaria para la realización del Plan de Desarrollo Municipal, misma que ya se realizó el pasado martes 20 veinte de Octubre a las 11:00 hrs. (Once horas) con la participación de los vocales de esta comisión, así como los titulares de las dependencias de obras públicas, desarrollo urbano, participación ciudadana, desarrollo social, servicios públicos, desarrollo económico, algunos asesores de Usted, Señor Presidente y la titular de la Oficina de la Presidencia, esto es para dar cumplimiento a lo que marca la ley de presentar el Plan de Desarrollo Municipal en los primeros seis meses de gobierno, esperamos tenerlo en los primeros tres meses de gobierno, de igual manera se tomó como acuerdo de esta comisión que se instale a la

brevidad el COPLADEMUN para dar cumplimiento a los términos que la ley indica, es cuanto Señor Presidente.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Gracias compañera regidora, tiene el uso de la palabra el Secretario General.

Intervención del C. Lic. Israel Esparza Mora:

—Se recibió también un oficio de fecha 20 de Octubre del 2015.

Lic. Israel Esparza Mora.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Presente.

Por medio del presente, enviándole un cordial saludo, hago propicia la ocasión para solicitarle se considere dentro del punto del orden del día de Asuntos Generales, en la próxima Sesión de Ayuntamiento, la participación del que suscribe para que en uso de la voz se me permita presentar informe sobre los detalles de la reunión de instalación de la COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

La anterior petición se realiza con el carácter del suscrito como PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, así como el artículo 52 fracción II, 53 fracción VII y 68 del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Sin otro particular por el momento, me despido, quedando a la orden para trabajar por el progreso y bienestar de nuestro municipio.

ATENTAMENTE

“2015, AÑO DEL DESARROLLO SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS
EN JALISCO”

Lic. Iván Alejandro Ruiz Esparza Hermosillo, Regidor Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Es cuánto.

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS



Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Bien, se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión regidor Lic. Iván Alejandro Ruiz Esparza Hermosillo.

En uso de la voz el regidor Lic. Iván Alejandro Ruiz Esparza Hermosillo:

—Gracias Presidente, efectivamente informar que el pasado 15 de Octubre en punto de las 9:00 hrs. (Nueve horas) se celebró la instalación de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos que como bien ya habíamos señalado en un punto anterior del presente orden del día tuvo a bien aprobar la convocatoria para la designación del Juez Municipal, en dicha instalación se contó con la presencia del Lic. José Mavio Ramírez Trejo, Visitador regional de Lagos de Moreno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, así mismo tuvo participación el Síndico Municipal Lic. Luis Jaime Ruiz Mojica, el propio Comisario de la Policía Municipal, así como el Procurador Social Municipal entre otros funcionarios con cuya participación se pudo celebrar el orden del día de dicha sesión, entre la cual

me permito también igualmente informar quedó formalmente instalada y señalando como su secretario técnico al Lic. José Martín Ortiz, quien actualmente se desempeña como Secretario del Juzgado Municipal a efecto de que se le permita ejecutar los acuerdos que hayan sido tomados por esta comisión, igualmente se presentó el programa de trabajo de la comisión entre la cual resaltan el diagnóstico básico sobre la impartición de justicia municipal y el establecimiento de parámetros metodológicos que permitan una mejora regulatoria en el funcionamiento de dicha dependencia, así mismo entre otro punto a resaltar en este programa de trabajo en colaboración con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos se trabaja en la elaboración de un diagnóstico compartido a efecto de implementar los mecanismos necesarios para la protección de estos derechos el establecimiento de una agenda conjunta para que se celebre dentro del Ayuntamiento este respeto irrestricto a estos derechos fundamentales, igualmente dentro del programa de trabajo resalta el citar a los titulares de las dependencias de forma trimestral a que rindan su informe correspondiente, así como la elaboración de las reformas y adiciones en los ordenamientos municipales específicamente en el juzgado municipal a través del reglamento de Policía y Buen Gobierno a efecto de acelerar los procesos administrativos y hacer un estudio muy consensado sobre la imposición de penas que deberán ser proporcionales y equitativas conforme a las sanciones que se estén imponiendo, entonces además el correcto actuar de los servidores públicos que deberá ser vigilado y que desde esta comisión se supervisará que la Procuraduría Social Municipal esté ejerciendo sus facultades tal cual se establecen en dicho reglamento así como la comisión de honor y justicia que se encarga de vigilar el funcionamiento adecuado de la corporación de seguridad pública municipal, entre otros acuerdos que se tomaron en dicha comisión el punto es que se le estará dando el correcto y puntual seguimiento a todas estas dependencias. Es cuanto Señor Presidente.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Gracias señor regidor, tiene el uso de la palabra la regidora Lic. Martha Patricia Ramos Contreras.

En uso de la voz la regidora Lic. Martha Patricia Ramos Contreras.

—Gracias Señor Presidente, con el permiso del Cabildo mi intervención es solo para manifestar dos puntos; el primero es hacer de su conocimiento como ya lo marca el reglamento del Gobierno del municipio de Lagos de Moreno en su artículo 51, ha quedado instalada a partir del viernes 16 de Octubre la Comisión de Salud que presido y quienes integran la comisión quiero extenderles un agradecimiento por haber participado en la misma,

dentro de este mismo punto del tema de salud manifiesto la inquietud en el sentido de la necesidad de contar al frente de la Jefatura de Servicios Médicos con un titular profesionista en medicina tomando en cuenta que es una de las áreas que mayor atención requiere de personal calificado en el tema, reconozco la labor que en otras áreas dentro de la administración pública ha desempeñado el actual titular de esta jefatura ya mencionada, insisto es necesario que al frente de la misma se cuente con un profesional en medicina, es cuánto Señor Presidente.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

— ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Adelante regidor Lic. Hugo Zamora De Anda.

En uso de la voz regidor Lic. Hugo Zamora De Anda.

—Gracias Señor Presidente, para hacer del conocimiento de este Cabildo que el día 27 de este mes se instalará la Comisión de Desarrollo Urbano y cumplir con los términos que marca la ley de Gobierno de este Ayuntamiento, es cuánto Señor Presidente.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Tiene el uso de la voz la regidora Ana Luisa Macías Jiménez.

En uso de la voz la regidora Ana Luisa Macías Jiménez:

—Para informar que la Comisión de Servicios Públicos Municipales se instalará próximamente se les informará en tiempo y forma.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Gracias, tiene el uso de la palabra el regidor Pablo Tomás Cedillo Veloz.

En uso de la voz el regidor Pablo Tomás Cedillo Veloz.

—Gracias Señor Presidente para informar también al Pleno que la Comisión de Juventud y Deportes será instalada el próximo 28 de Octubre dentro de lo que marca el reglamento interno.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Gracias, tiene el uso de la palabra regidor Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos.

En uso de la voz el regidor Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Sí, para informar también a mis compañeros que el próximo 27 de Octubre de este mes será instalada la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, gracias.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Bien, tiene el uso de la palabra el regidor Joaquín Alfredo González Buz.

En uso de la voz el regidor Joaquín Alfredo González Buz;

—Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros, nada más para informarles también que la instalación de la Comisión de Promoción Económica será el día 27 de Octubre.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Gracias, tiene el uso de la palabra el regidor Lic. Víctor Romario Alba Márquez.

En uso de la voz el regidor Lic. Víctor Romario Alba Márquez.

—Muchas gracias Señor Presidente, simplemente hacer la invitación a los vocales de Desarrollo Rural que la instalación de la comisión se hará el 29 de Octubre en tiempo y forma, es cuánto.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Gracias, tiene el uso de la voz la regidora Margarita González Cabello.

En uso de la voz la regidora Margarita González Cabello:

—Gracias Señor Presidente para informarle y a los compañeros también que el día de mañana vamos a instalar la Comisión de Ecología, gracias.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Gracias, tiene el uso de la voz el Síndico Lic. Luis Jaime Ruiz Mojica.

En uso de la voz el Lic. Luis Jaime Ruiz Mojica:

—Informarle al Pleno que la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Reglamentos deberemos de instalarla el próximo lunes 26 a las 14:00 hrs. (Catorce horas) y están invitados todos.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Gracias, tiene el uso de la palabra la regidora Ana Luisa Macías Jiménez.

En uso de la voz la regidora Ana Luisa Macías Jiménez:

—Señor Presidente a petición de los vecinos pedirle de favor se cheque un problema que está teniendo el drenaje de la colonia Jacales, al parecer no está terminado y en un futuro puede ocasionar problemas de higiene porque no tiene área en dónde descargar las aguas residuales.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Con gusto, tiene el uso de la palabra el regidor Lic. Francisco Rafael Torres Marmolejo.

En uso de la voz el regidor Lic. Francisco Rafael Torres Marmolejo.

—Digo ya entrado en eso de las comisiones, nosotros les estaremos informando a los vocales la fecha con exactitud de la Comisión que presido que es Ciudades Hermanas, Espectáculos y Cultura.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Tiene el uso de la palabra la regidora Lic. Martha Alicia Gómez Zamorez.

En uso de la voz la regidora Lic. Martha Alicia Gómez Zamorez:

—Gracias Señor Presidente, nada más para informarles que mi Comisión será instalada el próximo viernes a las 10:00 hrs. (Diez de la mañana) están todos invitados, mi Comisión es Adquisición de Vehículos y Patrimonio, gracias.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Hay otro ocuroso le cedo la palabra al Secretario General para que le dé lectura por favor.

Intervención del Lic. Israel Esparza Mora:

—Llegó un oficio también a la Secretaría General de fecha 20 de Octubre del 2015, que dice:

Lic. Israel Esparza Mora

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagos de Moreno, Jal.

Presente.

Por medio del presente, enviándole un cordial saludo, hago propicia la ocasión para solicitarle se considere dentro del punto del orden del día de asuntos generales, en la próxima sesión de ayuntamiento, la participación de la que suscribe para que en uso de la voz se me permita presentar informe sobre los detalles de la reunión de instalación de la Comisión de Difusión, Prensa y Archivo Municipal.

La anterior petición se realiza con el carácter de la suscrita como presidenta de la Comisión de Difusión, Prensa y Archivo Municipal, con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, así como el artículo 52 fracción II, 53 fracción VII y 63 del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Sin otro particular por el momento, me despido, quedando a la orden para

trabajar por el progreso y bienestar de nuestro municipio.

ATENTAMENTE

“2015, AÑO DEL DESARROLLO SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS
EN JALISCO”

FIRMA: Lic. Paulina del Carmen Martínez Cruz

Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Difusión, Prensa y Archivo
Municipal.

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.
Es cuánto.

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS



OFICIO REG PRI 051/10/2015
Lagos de Moreno, Jalisco; 19 de Octubre de 2015.

LIC. ISRAEL ESPARZA MORA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO.
PRESENTE:

Por medio del presente, enviándole un cordial saludo, hago propicia la ocasión para solicitarle se considere dentro del punto del orden del día de Asuntos Generales, en la próxima sesión del Ayuntamiento, la participación de la que suscribe para que en uso de la voz se me permita presentar informe sobre los detalles de la reunión de instalación de la Comisión de DIFUSIÓN, PRENSA Y ARCHIVO MUNICIPAL.

La anterior petición se realiza con el carácter de la suscrita como **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DIFUSIÓN, PRENSA Y ARCHIVO MUNICIPAL**, con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, así como el artículo 52 fracción II, 53 fracción VII y 63 del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Sin otro particular por el momento, me despido, quedando a la orden para trabajar por el progreso y bienestar de nuestro Municipio.

ATENTAMENTE:

“2015, AÑO DEL DESARROLLO SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS EN JALISCO”



LIC. PAULINA DEL CARMEN MARTÍNEZ CRUZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DIFUSIÓN, PRENSA Y ARCHIVO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco



LIC. ISRAEL ESPARZA MORA, FRANCISCO HERNÁNDEZ LEÓN SIB
CARR. CENTRO S.P. ATADO LAGOS DE MORENO, JAL. 474 741 21 21
474 741 21 22
474 741 21 23

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Tiene el uso de la palabra la regidora Lic. Paulina del Carmen Martínez Cruz.

En uso de la voz la regidora Lic. Paulina del Carmen Martínez Cruz:

—Gracias Presidente, gracias por atender al oficio donde solicito el uso de la voz tal como lo marca el reglamento de sesiones del Ayuntamiento y bueno pues de acuerdo a lo que nos marca el artículo 51 y 53 fracción I del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, la Comisión de Difusión, Prensa y Archivo Municipal quedó instalada el día 15 de Octubre a las 13:00 hrs (Trece horas) contando con la presencia de las dos vocales, la Lic. Mercedes Campos Muñoz, la C. Ana Luisa Macías Jiménez, para dicha instalación también se les invitó a los titulares de dichas dependencias de Comunicación Social al Profesor Sergio Ignacio Martínez Velázquez y al Jefe del Archivo Municipal Lic. Mario Gómez Mata; le informo Presidente que dentro de la instalación se presentó el Plan de Trabajo tal como lo señala también el artículo 63 del Reglamento del Gobierno de Lagos de Moreno sobre las atribuciones que tiene esta Comisión donde estaremos al pendiente que se maneje un sistema de fuentes de información hacia los medios de comunicación de manera correcta y precisa, así como encargarnos de promover y difundir la imagen del Ayuntamiento y la vida del Municipio, establecer las políticas de acercamiento a través de comunicación social, así mismo procurar una instrumentación de boletines a través de esta dependencia y supervisar todas las actividades en materia de Gaceta Municipal, así mismo materia del archivo Municipal atenderemos todo lo que concierne y marca el reglamento del Archivo General del Estado y del Archivo Histórico de Lagos de Moreno, así mismo informo que el Secretario Técnico de esta Comisión quedó a cargo del Maestro Mario Gómez Mata y en sentido de la instalación de esta Comisión quisiera aprovechar también acerca de las inquietudes que han manifestado los titulares respecto a lo que se ha estado mencionando en esta sesión que se hará uso de los medios y de las actividades propias de Comunicación Social, tanto para la difusión de la vida del Ayuntamiento como de campañas que habrán de establecerse para la correcta información a los ciudadanos sobre la vida del Ayuntamiento, pues también quisiera pedirle al Señor Presidente que si puede instruir al Secretario de Finanzas se revise el presupuesto asignado a esta Dirección para que se dote de los materiales necesarios y que ellos también puedan contribuir a lo que aquí se ha recomendado para que a través del área de comunicación social nos ayuden a hacer una oportuna difusión de todas las actividades del Ayuntamiento, es cuánto Presidente.

Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Juan Alberto Márquez De Anda:

—Gracias compañera regidora con todo gusto daremos instrucciones al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice su petición. También permítanme informarles que el día 16 dieciséis de Octubre se instaló la

Comisión de Hacienda y Presupuesto en la que nos integramos un servidor como Presidente y como vocales el Lic. Hugo Zamora De Anda, el regidor Pablo Tomás Cedillo Veloz, la regidora Lic. Martha Alicia Gómez Zamorez, el Síndico Lic. Luis Jaime Ruiz Mojica, la Lic. Martha Patricia Ramos Contreras, Lic. Iván Alejandro Ruiz Esparza Hermosillo, Lic. Paulina del Carmen Martínez Cruz y como Secretario Técnico el C.P. y A. Efrén López Torres, lo anterior para su conocimiento y también recomendarles si hubiese alguna otra comisión que no se ha instalado que tenemos ya pocos días cuando concluya este mes deben estar instaladas el 100% cien por ciento de las comisiones correspondientes y también les doy aviso a este H. Cuerpo Edilicio que me voy a ausentar de la ciudad por tres días los próximos sábado 24, domingo 25 y lunes 26 de este mes saldré a la ciudad Hermana de Brea, California acompañando a la Comisión que por cierto ya se anticipo en su viaje, el Comité que existe en Lagos de Moreno de Ciudades Hermanas, les informo con todo respeto que este viaje lo haré con el pecunio propio sin ningún gasto, ninguna erogación al Ayuntamiento y lo haremos con mucho gusto llevando la representación de la ciudad, de esta Ciudad Hermana de Brea con quienes tenemos muchos años de estrechar lazos de amistad que sin duda alguna han beneficiado a la sociedad laguense, con gusto representaremos a nuestra ciudad.

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS



También les notifico que es importante que atendamos lo estipulado en el reglamento en el sentido de que las diferentes expresiones políticas que integramos este Ayuntamiento muy plural también tienen hasta el último de este mes para efecto de que en Asamblea designen su coordinador de fracción edilicia y lo notifiquen por favor a la Secretaría General para que tome cuenta y se hagan todos los trabajos correspondientes a las actividades inherentes a cada una de las fracciones que conformamos este H. Ayuntamiento Constitucional.

¿Bien, alguien más desea hacer uso de la palabra?, si nadie más desea hacer uso de la palabra siendo las 13:54 (Trece horas con cincuenta y cuatro minutos) se levanta la Sesión Ordinaria de este H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018, agradeciendo la puntual presencia de todos ustedes y también reiterándoles nuestro agradecimiento y reconocimiento a los representantes de los diferentes medios de comunicación que nos hicieron favor de acompañarnos así como a las ciudadanas y ciudadanos que se encuentran aquí presentes, muchas gracias, que tengan buen día y buen provecho.